

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
COMARCAL DE LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA, EL DIA 8 DE MAYO  
DE 2008.**

En la Ciudad de Daroca, siendo las 19 horas del día ocho de mayo de 2008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los Consejeros que se señalan a continuación;

D. ESMERALDO MARZO MARIN	PAR
D. MIGUEL GARCIA CORTES	PAR
D. MARIO BERNAD GUILLEN	PAR
D. JESUS PARDILLOS JULIAN	PAR
D. SANTIAGO MINGOTE GARCIA	PAR
D. MIGUEL ANGEL GUILLEN CANTIN	PAR
D <sup>a</sup> . MIRIAM PILAR PELIGERO MESONES	PAR
D. FRANCISCO GARCIA BARRA	PSOE
D <sup>a</sup> . MARIA ROSARIO LAZARO MARIN	PSOE
D. BASILIO VALERO GIL	PSOE
D <sup>a</sup> . MARIA PILAR VICENTE VISIEDO	PSOE
D <sup>a</sup> . MARIA TERESA CIVERA CHOLBI	PSOE
D. JOSE ALVARO BLASCO MARTIN	PSOE
D <sup>a</sup> . MARIA LINA VISIEDO VILLA	PSOE
D. AURELIO MIGUEL BELTRAN PRAT	PP
D. GREGORIO BINABURO PARDOS	PP
D <sup>a</sup> . ROSARIO BLASCO LAFUENTE	PP
D. PEDRO MIGUEL HERNANDEZ GUTIERREZ	PP
D. JOSE LUIS PARDOS CUBERO	PP

Actúa como Secretario, el Secretario de la Comarca, D. Fernando Comuñas Martínez.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, diecinueve de los diecinueve Consejeros que constituyen el Consejo de acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de Creación de la Comarca del Campo de Daroca.

**PRIMERO. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los designados de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el de la Comarca, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Esmeraldo Marzo Marín, Consejero asistente de mayor edad, que actuará como Presidente; y D. Mario Bernad Guillen, Consejero asistente de menor edad.

## **SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONSEJERO COMARCAL DE D. JOSÉ LUIS PARDOS CUBERO.**

El Secretario da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución del Consejo Comarcal, y en especial, al contenido de los artículos 11 y 12 de la Ley 18/2002 de 5 de julio de creación de la Comarca del Campo de Daroca.

Seguidamente se da lectura al contenido de la Credencial emitida por la Junta Electoral de Aragón, en la que se acredita la elección de D. José Luis Pardos Cubero, como Consejero Comarcal.

Al finalizar D. José Luis Pardos Cubero, procede a tomar posesión de su cargo, quedando nombrado Consejero Comarcal.

## **TERCERO.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMARCA**

Acto seguido, de conformidad con lo preceptuado en el art. 48 del Decreto 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 18/2002, de Comarcalización de Aragón y en el artículo 14 de la Ley de Creación de la Comarca del Campo de Daroca se procede a la elección de Presidente de la Comarca.

A tenor de la normativa expuesta, por el Sr. Presidente se manifiesta que por los Consejeros puede procederse a la Propuesta de los candidatos al puesto de Presidente, en representación de las listas de partidos, coaliciones, federaciones y agrupaciones de electores, según la documentación remitida por la Junta Electoral.

- Por el Partido Aragonés se presenta candidato al puesto de Presidente Comarcal a D. Miguel García Cortes.

- Por el Partido Socialista Obrero Español no se presenta candidato.

- Por el Partido Popular se presenta como candidato al puesto de Presidente Comarcal a D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez.

A continuación, el Presidente de la Mesa, en base a la solicitud efectuada por los distintos Consejeros, proclama como candidatos para el cargo de Presidente, a los siguientes Consejeros en representación de las listas que se indican a continuación:

<b>CANDIDATO</b>	<b>LISTA</b>
D. Miguel García Cortes	Partido Aragonés
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	Partido Popular

Seguidamente, por el Presidente de la Mesa se someten a votación las Candidaturas indicadas, para lo cual se va nombrando a los Sres. Consejeros presentes en la sesión.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: Diecinueve, (19).

Votos válidos: Diecinueve, (19).

Votos en blanco: Cero, (0).

Votos nulos: Cero, (0).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

<b>CANDIDATO</b>	<b>Nº VOTOS</b>
D. Miguel García Cortes	7
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	12

Visto el resultado de la votación, siendo diecinueve el número de Consejeros y diez el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el artículo 48 del Decreto 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón y en el artículo 14 de la Ley 18/2002 de Creación de la Comarca del Campo de Daroca, se proclama Presidente a D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez, Consejero de la Lista del Partido Popular, quien cumpliendo con las formalidades exigidas, acepta el cargo en el presente acto.

#### **4.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE**

Aceptado el cargo, por D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez se procede a tomar posesión del cargo de Presidente, jurando cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y Estatuto de Autonomía de Aragón como norma Institucional Básica, y pasa a ocupar la Presidencia, retirándose los miembros de la mesa de edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Presidente, agradece el apoyo recibido por parte de los Consejeros que le han votado, y da un breve discurso de salutación, invitando a los Sres. Consejeros que lo deseen a hacer uso de la palabra.

En primer lugar toma la palabra D. Miguel García Cortes, y seguidamente el Sr. Presidente.

Y siendo las 19 horas y 20 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

El Secretario,